



NOTA DE PRENSA

MUNICIPIO DE LIMA RETIRA 274 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR ANTIGÜEDAD

Unos 274 vehículos fueron inhabilitados para prestar el servicio de transporte público regular de personas, tras ser dados de baja por antigüedad, anunció la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad de Lima, en el marco de la política de ordenamiento y modernización del transporte.

Las unidades, cuya fabricación data de los años 1986 (29) y 1987 (245), salieron de circulación en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 1599 que establece el cronograma de retiro de vehículos antiguos del parque automotor, el mismo que fue aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Al amparo de esta norma edil, la GTU procedió a cancelar el permiso y registro de estas unidades que ahora están impedidas de brindar el servicio de transporte público. En caso de seguir circulando, las unidades serán sancionadas con una multa de S/ 16200 (4 UIT) y enviadas al depósito.

Cabe señalar, que a las empresas de transporte se les otorgó un plazo 60 días para que sustituyan sus vehículos por otros de menor antigüedad, termino durante el cual no cumplieron con la disposición.

Álvaro Castro, gerente de Transporte Urbano, resaltó que la actual gestión municipal trabaja en la formalización y ordenamiento del transporte, priorizando el uso de unidades de mayor capacidad, modernas y menos contaminantes.

La Resolución de la Subgerencia de Regulación del Transporte de la GTU que oficializa el retiro de las unidades será publicada en breve en la separata de Normas Legales del diario oficial El Peruano.

Lima, 20 de enero de 2017

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima